

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502036
Denominación Título:	Grado en Ingeniería del Automóvil
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-06-2014
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

La organización del curso es coherente con las competencias que se desean adquirir, además el título cuenta con mecanismos de coordinación docente donde los alumnos participan, lo cual mejora el resultado de dicha coordinación.

Los alumnos de nuevo ingreso tienen un perfil adecuado y se respetan el número de plazas ofertadas.

Cabe destacar como positivo el curso cero para el nivelado de conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.

La actividad del tutor favorece el mecanismo de coordinación y de comunicación entre los alumnos y los profesores y la orientación de los alumnos.

En la admisión se realiza una entrevista personal que aporta un valor añadido a los criterios utilizados normalmente.

Existen escasas opciones de que los alumnos puedan elegir asignaturas optativas para orientar su curriculum a las necesidades del mercado o sus propias preferencias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la práctica totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Sin embargo, dado el bajo número de egresados hasta el momento, no es posible evaluar los indicadores relativos a los mismos y no dispone de las guías docentes de las Prácticas Externas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Si bien el sistema está correctamente implantado y alineado con la mejora docente, existen dudas acerca de que los indicadores utilizados sean los más idóneos y eficaces para la gestión.

Tampoco se indica de qué forma se gestionan dichos indicadores, cómo se establecen los valores umbrales y cómo se actúa en caso de que dichos indicadores estén fuera de los valores de control.

Se indica que se han establecido la mayoría de las mejoras propuestas pero no indican los criterios de implantación ni por qué

algunas mejoras no se han implantado.

Se han detectado grandes diferencias en los indicadores de éxito de las diferentes materias y no parece que se hayan arbitrado procedimientos para su análisis y propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el nivel académico mínimo para atender los requerimientos del título. No obstante, la capacidad investigadora se considera escasa o poco acreditada. Cabe destacar que aunque no ha llegado a los compromisos de la memoria de verificación, la universidad hace un esfuerzo, aumentando el número de profesores y la acreditación de los mismos.

Sin embargo, actualmente el grado cuenta con 49 profesores de los que solo 15 son a tiempo completo, lo cual está por debajo de los compromisos de la memoria verificada.

No se ha alcanzado el número comprometido de doctores, si bien, el compromiso de profesores acreditados sí se cumple.

Una parte muy importante de los profesores no son doctores e imparten docencia a tiempo parcial, lo cual no se considera satisfactorio tal y como se ha evidenciado en las audiencias con estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y equipamiento mínimo para las actividades formativas requeridas por el título.

El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado.

No hay evidencias del cumplimiento de los compromisos de equipamiento de los laboratorios. En la memoria de verificación, la universidad había comprometido la ampliación de los laboratorios de fluido-mecánica, vehículos y medio ambiente con:

- Banco de ensayo de motores
- Medidor de campos magnéticos y eléctricos.
- Analizador de contaminación atmosférica en inmisión.

No obstante los alumnos muestran satisfacción con las mejoras que se van introduciendo.

El espacio de la biblioteca se considera insuficiente para el número de alumnos que pueden llegar a utilizarla.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje mínimos previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a la mayoría de los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación de las competencias utilizados son muy orientados a la aplicación directa de las explicaciones de clase, sin que permitan comprobar la capacidad de los alumnos para la resolución de problemas típicos de ingeniería.

Sin embargo, no hay evidencias que permitan comprobar que se alcanzan todos los resultados de aprendizaje establecidos. Para ello, sería útil contar con una tabla donde se cruzasen las competencias con las asignaturas y con la forma de evaluar la adquisición de dichas competencias en cada asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Cabe destacar como positivo que la tasa de abandono ha ido decreciendo con el paso de los cursos, lo cual indica que el sistema se ha ido ajustando hasta alcanzar un régimen permanente que se puede considerar adecuado. Sin embargo los valores de algunos indicadores alcanzados en este último curso ha cambiado la tendencia de mejora que venían teniendo en los cursos anteriores.

No existen evidencias de la satisfacción de profesores y egresados, y muy pocas de los empleadores. No hay datos de inserción laboral de los egresados.

Los resultados de las encuestas a los alumnos indican que, en global, los alumnos se encuentran satisfechos con la titulación.

Los indicadores de éxito son también adecuados en los últimos cursos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se deberían aplicar completamente los indicadores previstos en el SIGC validando su utilidad en la gestión del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el número de profesorado permanente que imparte docencia en el título con el fin de alcanzar lo comprometido en la memoria de verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.-Se debería mejorar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a los laboratorios comprometidos en la memoria de verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se deberían habilitar mecanismos eficaces que aseguraran la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el título y que estos son del nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación